



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**Dirección General de Bienestar Social
y Fortalecimiento Familiar**

Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de México

Dirección General de Bienestar Social y Fortalecimiento Familiar

**Aviso de Privacidad Simplificado del Programa de Desarrollo Social
"Servir para el Bienestar"**

Número de revisión: 01 Fecha de aprobación: 29/08/2024

I. La denominación del responsable.

La Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de México.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la titular.

El tratamiento de los datos personales de las personas solicitantes y/o beneficiarias del Programa de Desarrollo Social "Servir para el Bienestar", deberá estar justificado por finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas, las que se encuentran sustentadas por la normatividad que regula el funcionamiento y competencias de la Dirección General de Bienestar Social y Fortalecimiento Familiar de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de México, en este sentido, las finalidades del tratamiento son las siguientes:

Finalidad primaria del tratamiento: El tratamiento de los datos personales requeridos para integrar la relación del registro de las personas solicitantes y/o beneficiarias interesadas, en obtener el apoyo del Programa de Desarrollo Social "Servir para el Bienestar", e identificar al universo de posibles personas beneficiarias del programa a cargo de esta Dirección General, así como, integrar, generar y en su momento actualizar periódicamente el padrón de personas beneficiarias.

Finalidad Secundaria del Tratamiento: Llevar a cabo los trámites correspondientes por parte de las personas solicitantes y/o beneficiarias, para la recepción del apoyo por única ocasión.

Finalidad Terciaria del Tratamiento: La información personal que la persona solicitante y/o beneficiaria proporcione será susceptible de ser utilizada para el control que se requiera en la operación del programa, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudiera hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos personales. Además, cumplir con lo establecido por las disposiciones legales aplicables en materia administrativa, contable, fiscal, jurídica, archivo e histórico de los datos personales.

Asimismo, la Dirección General, podrá llevar a cabo el tratamiento de datos personales para finalidades distintas a las establecidas en el presente Aviso de Privacidad, tal como lo establece el artículo 22 de la Ley, al cumplirse los siguientes casos:

- I. Se cuente con las atribuciones conferidas por la Ley de la materia y se cuente con el consentimiento de la persona titular; y
- II. Se trate de una persona reportada como desaparecida, en los términos previstos por la Ley, y demás disposiciones legales aplicables.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará.

Para las personas solicitantes y/o beneficiarias del Programa de Desarrollo Social "Servir para el Bienestar", se hace de su conocimiento que las transferencias serán aquellas comunicaciones de datos personales dentro del territorio nacional, llevadas a cabo por una persona distinta de la persona titular, responsable o encargada, en términos de lo establecido por la fracción XLVIII del artículo 4 de la Ley.

Para llevar a cabo las transferencias de datos personales, la Dirección General, deberá obtener el consentimiento expreso por parte de las personas solicitantes y/o beneficiarias del Programa; sin embargo, no deberán considerarse transferencia de datos, las remisiones o comunicación de información que sea llevada a cabo entre áreas o unidades administrativas, adscritas a la misma Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de México, para el ejercicio de sus facultades, competencias, funciones y atribuciones.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Dirección General de Bienestar Social y Fortalecimiento Familiar

Asimismo, se hace del conocimiento de las personas titulares de los datos personales recabados por la Dirección General, que no será necesaria la obtención del consentimiento expreso, bajo los supuestos que:

I.-Las transferencias se realicen entre responsables, en virtud del cumplimiento de disposición legal o ejercicio de atribución expresamente conferida;

Al respecto, se informa a las personas titulares de los datos personales proporcionados para el tratamiento del Programa de Desarrollo Social "Servir para el Bienestar", que estos no serán transmitidos, con excepción de los casos, términos y condiciones establecidos por el marco jurídico aplicable a la materia. Para el caso contrario, se deberán cumplir con los siguientes requerimientos:

- a) Persona destinataria de los datos;
- b) Finalidad de la transferencia;
- c) Fundamento que autoriza la transferencia;
- d) Los datos personales a transferir; y
- e) Las implicaciones de otorgar el consentimiento expreso.

Tratándose de requerimientos efectuados con carácter urgente o vinculados a una medida de apremio, responsabilidad o sanción, la persona responsable deberá verificar que la autoridad requirente cuenta con atribuciones suficientes para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

Tratándose de datos que pudieran tener el carácter de sensibles, deberá notificar a la persona titular dentro de los cinco días siguientes en que se hubiera efectuado la transferencia.

IX. Los mecanismos y medios que estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

Se hace de conocimiento a las personas solicitantes y/o beneficiarias del Programa de Desarrollo Social "Servir para el Bienestar" que, para el tratamiento de sus datos personales, que llevará a cabo la Dirección General, no se cuenta con mecanismos o medios de uso previo al tratamiento para establecer la negativa a que su información personal, será transferida: ya que como se ha señalado en el apartado anterior, no se llevará a cabo ningún tipo de transferencia.

Finalmente, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral vigente en la página oficial de la Secretaría de Bienestar del Estado de México, en la dirección electrónica: https://bienestar.edomex.gob.mx/aviso_privacidad o establecer contacto con la Unidad de Transparencia de la Secretaría al teléfono: 01 (722) 199 70 90 con domicilio en Av. Heriberto Enríquez No. 209 Sur, Col. Cuauhtémoc, C.P. 50130, Toluca de Lerdo, Estado de México.

